



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **declaran** integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos a las y los ciudadanos diputados que integran el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)

Dip. Jorge Caballero Román
Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo
Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
Dip. Rubén Terán Águila
Dip. Vicente Morales Pérez

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Dulce Cecilia García Gayosso
Dip. Fabricio Mena Rodríguez
Dip. Olivia Guzmán Tlalmis



Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Hermenegildo Munguía Carmona
Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Jaciel González Herrera
Dip. Maribel León Cruz

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Dip. Lenin Calva Pérez
Dip. Tomás Rivera Lara

Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala

Dip. Mónica Sánchez Angulo

Representante del Partido Acción Nacional

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

Representante del Partido Alianza Ciudadana

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Representante del Partido Fuerza por México

Dip. Reyna Flor Báez Lozano

Independiente

Dip. Lorena Ruíz García

SEGUNDO. Se abrogan los acuerdos expedidos por esta Soberanía en sesiones de fechas 2 y 23 de abril del año en curso, relacionados con los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partidos.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



Última foja del Acuerdo por el que se **declaran** integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos a las y los diputados que integran el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala.